



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 21 JUN. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Res. HD. N° 533 - 01

Expte. N° 4.351/01

**VISTO:**

El pedido presentado por la Supervisora General de Biblioteca solicitando la reparación de los equipos de aire acondicionado del sector a su cargo; y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicitó a la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad la evaluación de la necesidad de mantenimiento de los equipos, el grado de deterioro y su posible reparación;

Que la Dirección General de Obras y Servicios informa que habiendo procedido al pedido de presupuestos, solamente presentan cotización dos firmas, aconsejando en consecuencia la adjudicación a la empresa Acclimatare, por ser la mejor oferta presentada;

Que es de suma urgencia la puesta en funcionamiento del sistema central de aire acondicionado dadas las bajas temperaturas que afectan tanto a usuarios como al personal que cumple sus funciones en el sector de Biblioteca de la Facultad;

Que asimismo se tiene en cuenta el largo período de falta de mantenimiento de los equipos, lo que provocó que no se hayan mantenido las condiciones óptimas para el resguardo del material bibliográfico depositado en la Biblioteca, los que con el transcurso del tiempo han sufrido un acentuado deterioro resultando imprescindible revertir tal situación;

Que dada la necesidad de contar con el servicio de los equipos de aire acondicionado de la Biblioteca por los motivos expuestos, corresponde la contratación directa de la firma recomendada ya que se cuenta con recursos en la partida presupuestaria respectiva;

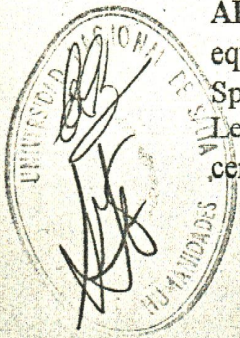
Que el presente caso se encuadra en el Art. 56, Inc.3° de la Ley de Contabilidad; el Art.27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Resolución R N° 513/93, Art.1°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-5/01, que trata de la reparación de dos equipos de aire acondicionado de la Biblioteca de la Facultad, a la firma: ACCLIMATARE-Darío Spalleta, CUIT N° 20-21634177-6, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Leguizamón 1720 de esta ciudad por la suma total de pesos quinientos treinta y dos con cuarenta centavos (\$ 532,40).-



..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Res. HD. N° 533 - 01

Expte. N° 4.351/01

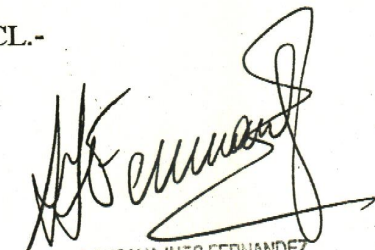
..//

ARTICULO 2.- DISPONER que la supervisión técnica de la reparación esté a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta, previa conformación del servicio que se contrata.-

ARTICULO 3.- IMPUTAR la suma total de pesos quinientos treinta y dos con cuarenta centavos (\$ 532,40) a la partida presupuestaria 3-3-9 - SERVICIOS NO PERSONALES, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA, OTROS NO ESPECIFICADOS para el presupuesto del ejercicio 2001 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE al Departamento de Lenguas Modernas, a Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.